

Ola de rechazo a nivel nacional e internacional al decreto que califica la transexualidad como enfermedad mental

Por: JHOSELYN MOLERO. 17/05/2024

La promulgación del polémico Decreto Supremo 009-2024, que incluye categorías relacionadas con la identidad de género y la orientación sexual como parte de las clasificaciones de trastornos mentales, ha generado una ola de rechazo tanto a nivel nacional como internacional, siendo vista como un significativo retroceso en los derechos de la población LGBTQ+ del país.

El decreto en cuestión se basa en versiones anteriores de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para justificar su fundamento.

Medios como el Daily Mail, La Vanguardia y CNN expresaron su preocupación y rechazo, calificándolo de discriminatorio y estigmatizante contra la comunidad LGBTQ+.

Mundo

Perú: el gobierno de Dina Boluarte clasifica a las personas “trans” como enfermos mentales

- Lo hizo a través de un decreto supremo, que lleva la firma de la presidenta, y consiste en una actualización del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).
- Ante las críticas, el Ministerio de Salud defendió señalando que es la manera legal de otorgarles tratamiento psicológico gratuito.





DEBATE EN EL PAÍS

Polémica en Perú por un decreto que relaciona transexualidad con problemas de salud mental

• Expertos y activistas consideran que la medida refuerza estereotipos y prejuicios contra las personas trans



La presidenta de Perú, Dina Boluarte, durante una comparecencia tras ser investigada por la fiscalía. (Martín Mejía / Ap-LaPresse)

CNN Latinoamérica | México | Colombia | Argentina | Venezuela | Perú | Chile | Ecuador | Brasil

PERÚ

Gobierno de Perú sale a dar aclaraciones tras calificar el "transexualismo" como una enfermedad en una norma criticada por colectivos LGBTQ

Por Jimena De La Guirana
17:43 ET [21:43 GMT] 14 Mayo, 2024



Vista aérea de personas marchando en una plaza local cerca del centro de Lima durante el Desfile del Orgullo Gay el 25 de junio de 2022. Crédito: CARLOS REYES/AFP via Getty Images.

MÁS DE LATINOAMÉRICA



Mulino promete frenar la ruta del Darién: qué puede pasar con los migrantes



Las personas trans son clasificadas oficialmente como 'enfermas mentales' en Perú, lo que genera furor entre los grupos LGBT

- El decreto fue firmado por la presidenta peruana Dina Boluarte y el ministro de Salud.

Por DAVID AVERRE

PUBLICADO: 08:27 BST, 15 de mayo de 2024 | ACTUALIZADO: 08:47 BST, 15 de mayo de 2024



Perú ha clasificado oficialmente a las personas trans como "enfermos mentales".

Según el decreto firmado por la presidenta Dina Boluarte, "la transexualidad, el travestismo dual, los trastornos de identidad **de género** en la infancia, otros trastornos de identidad de género y el travestismo fetichista" se consideran enfermedades mentales.

La medida, que se produce pocos días antes del 34 aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) por parte de la **Organización Mundial de la Salud**, ha provocado la furia de los

Incluso, la empresa de ilustración Pictoline, conocida por sus diseños informativos sobre diferentes temas políticos y sociales, rechazó de manera tajante la norma promulgada por el gobierno de Dina Boluarte.

“Que se escuche fuerte y claro: ser trans NO es una enfermedad mental”, escribieron en sus redes sociales junto a dos ilustraciones.





Profesionales de la salud mental rechazan decreto estigmatizante contra la comunidad LGBT

Profesionales de la salud mental y defensores de los derechos humanos se manifestaron hoy en rechazo a la reciente actualización del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) del Ministerio de Salud (MINSU).

El documento actualizado, que se basa en una clasificación internacional de enfermedades publicada en 1992, incluye categorías consideradas desactualizadas y estigmatizantes para la población LGBTIQ+, representando una grave amenaza,

especialmente para la población trans.

La Asociación Civil Más Igualdad Perú presentó una carta dirigida al titular del sector, César Vásquez, firmada por 414 profesionales de la salud mental y respaldada por 176 representantes de organizaciones LGBTIQ+, instituciones de salud mental y de derechos humanos.

En la misiva, exigen la reversión de la decisión de incluir la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades (CIE-10) y solicitan adoptar la versión actualizada de 2018 por la Organización Mundial de la Salud (CIE-11), que elimina diversas categorías patologizantes para las personas de la diversidad sexual y de género, incluyendo la transexualidad y el travestismo.

“Resulta peligroso y preocupante utilizar un documento que hace referencia a categorías desactualizadas de diagnóstico que tanto la propia Organización Mundial de la Salud como otros organismos de salud mental internacionales han catalogado como patologizantes, y que no responden a la realidad científica y social de las personas de la diversidad sexual y de género”, señala la carta enviada al MINSA.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Aristegui Noticias

Fecha de creación

2024/05/18